

MENDOZA, 13 AGO 2015

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-FIN: 1623/2013, en las que el Dr. Ricardo Raúl PALMA ofrece en donación material adquirido con subsidio otorgado por Resolución N° 3247/2011-R, con destino a esta Casa de Estudios;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones del Artículo 20º - inciso 24) del Estatuto Universitario.

Lo informado por la Dirección General Económico Financiera y el Departamento de Bienes Patrimoniales.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 11 de Marzo del año 2014.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Auspiciar, ante el Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo, la aceptación de la donación del material que a continuación se menciona, con su correspondiente valor, adquirido con el Subsidio otorgado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado por Resolución N° 3247/2011-R, correspondiente al Proyecto de Investigación N° 06/B274, "Desarrollo sustentable con especial énfasis en la producción sustentable, habitabilidad, energía, agua y comunicaciones en las zonas rurales de los municipios de Lavelle y Las Heras (Mendoza)":

Disco Duro USB 1Tb 3.0 W Digital	\$ 1159,00
----------------------------------	------------

TOTAL	\$ 1159,00
--------------	-------------------

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 185 / 2015